



**La reciente decisión del gobierno argentino de retirar su delegación de la conferencia climática COP29, efectuada el 13 de noviembre, representa una contradicción significativa con los compromisos asumidos en el marco de la Ley 27.520 en vigencia y, potencialmente, una pérdida de oportunidades de acceder a recursos que ayuden al país a enfrentar los efectos del cambio climático.**

El cambio climático es una de las problemáticas de impacto global que lejos de ser una cuestión de “creencias” u “opiniones” fue identificada, fundamentada y difundida por la comunidad científica global desde fines de los años 80. Este conocimiento apuntaló, entre otras acciones, el Acuerdo de París firmado en 2015 donde la mayoría de los países del planeta, incluyendo Argentina, han acordado realizar acciones de mitigación y adaptación para enfrentar este gran desafío. En forma consistente con las predicciones teóricas, el aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos extremos de lluvia y temperatura ha sido claramente documentado en la última década. Las consecuencias de estos eventos extremos incluyen, entre otras cosas, inundaciones, sequías, e incendios de magnitud inusitada, y son percibidas y sufridas por una sociedad que reclama soluciones urgentes al problema del cambio climático generado por la actividad humana.

La necesidad de avanzar con la acción climática es también defendida y promovida dentro de la Argentina. La política de ratificación por el Congreso Nacional en 2016 de la participación del país en el Acuerdo de París, fue luego fortalecida con la sanción de la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global en noviembre de 2019. Esta ley estableció los principios que guían las políticas públicas para hacer frente al cambio climático y ha enmarcado multiplicidad de acciones climáticas que, aunque todavía insuficientes, se están llevando adelante a nivel nacional, provincial y municipal así como por el sector privado y la sociedad civil. Recientemente, durante la [Mesa Ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático](#), llevada a cabo el 7 de noviembre pasado, se destacó la importancia de la continuación de estas acciones y de la participación activa de Argentina en foros internacionales para abordar el cambio climático. Además, en la Mesa de Articulación Provincial del 5 de noviembre, las provincias de Jujuy, La Pampa y Misiones presentaron sus planes de respuesta al cambio climático, evidenciando un compromiso nacional y subnacional con la acción climática. Acciones como éstas no se detendrán por la salida extemporánea del gobierno nacional de la COP29. Pero la ausencia de Argentina en la convención podría afectar negativamente la implementación de estos planes y la colaboración internacional necesaria para enfrentar los desafíos ambientales.

Existe a nivel mundial una urgencia en acelerar las acciones climáticas de mitigación y adaptación para lograr que el calentamiento global no supere los 2°C y preferentemente el 1.5°C, como lo establece el Acuerdo de París a partir de las conclusiones de los reportes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Cómo financiar tamaño desafío que enfrenta la humanidad ha sido el tema central de la COP29. Para países en desarrollo como la Argentina, tal aceleración y expansión de la acción climática en sólo es posible con el apoyo financiero de los países desarrollados como lo establece el artículo 9 del Acuerdo. Al no participar en las negociaciones, Argentina pierde la oportunidad de influir en el establecimiento de un nuevo objetivo global de financiamiento climático, crucial para movilizar recursos que ayuden a naciones en desarrollo a enfrentar los efectos del cambio climático. La ausencia de Argentina en estas negociaciones no solo compromete entonces su capacidad de influir en la distribución de estos fondos, sino que puede resultar en que el país sea percibido como un socio poco confiable. Esta percepción puede desincentivar a inversores y donantes, limitando el acceso de Argentina a fondos internacionales y asistencia técnica necesarios para implementar proyectos climáticos y cumplir con sus compromisos internacionales. Entendemos que es fundamental que el gobierno argentino mantenga una postura coherente con los compromisos asumidos en la Ley 27.520 y en los acuerdos internacionales, políticas nacionales que se han venido desarrollando en las últimas tres décadas, a través de gobiernos de distintos partidos políticos. La participación activa en conferencias como la COP29 es esencial para avanzar en la lucha contra el cambio climático y para cumplir con las metas establecidas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

**La comunidad científica solicita al gobierno reconsiderar su decisión y reafirmar su compromiso con la acción climática global.**